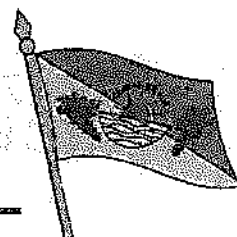




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 624 -2023-AMPI

Ica, 31 JUL 2023

VISTO: Que, mediante Informe N° 216-2023-GDESC-MPI, Oficio N° 047-2023-ST-COPROSEC-GDESC-MPI, sobre la solicitud de la designación mediante Resolución de Alcaldía del Jefe de la Secretaría Técnica del COPROSEC-ICA, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 195 de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680 de reforma Constitucional, concordante con el artículo del TP de la Ley N° 27972 establece que las Municipalidades Distritales y Provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía, economía, administración y política en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por Ley N° 30055, establece que su artículo 20° inciso 36 los siguiente: Artículo 20 °.- son atribuciones del alcalde: (...) 36. Presidir, instalar y convocar al comité provincial o distrital de seguridad ciudadana, según sea el caso".

Que, conforme al artículo 25° del reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, señala que la Secretaría Técnica es un Órgano Técnico, Ejecutivo y de Coordinación, en cargado de proponer al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) la política, planes, programas, y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel provincial;

Que, mediante Acta de la Tercera Reunión Ordinaria COPROSEC-ICA, de fecha 16 de mayo del 2023, iniciando a horas 10:00 am asistieron los Miembros del Comité de Seguridad, presidida por el alcalde el Ing. CARLOS REYES ROQUE, quien toma la palabra y expresa el saludo correspondiente a los asistentes, acto seguido da por iniciado la Juramentación del Jefe de la Secretaría Técnica del COPROSEC-ICA 2023 al Lic. LUIS ALBERTO VERDI AVILA, Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana.

Que, conforme al Oficio N° 047-2023-ST-COPROSEC-GDESC-MPI, de fecha 11 de julio del 2023, solicita la Designación Mediante Resolución de Alcaldía la Secretaría Técnica.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, mediante Informe N° 216-2023-GDESC-MPI, de fecha 12 de julio del 2023, señala que se realice el Acto Resolutivo sobre la designación del Jefe de la Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Ica (COPROSEC), por el año 2023, asimismo se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 592-2019-MPI.

Que, conforme a los considerandos señalados líneas arriba, corresponde designar como **Jefe de la Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Ica (COPROSEC)**, para el año fiscal 2023, al Lic. **LUIS ALBERTO VERDI ÁVILA** Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana.

Que, bajo premisa Fáctica y Jurídica expuesta estando a los fundamentos y consideraciones precedentes, estando a las Normas Invocadas, los medios probatorios ofrecidos, y con atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Decreto Supremo N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNA como JEFE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-ICA 2023 (COPROSEC), al Lic. **Luis Alberto Verdi Ávila**, Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana de la MPI, quien cumplirá sus funciones conforme lo establecido en la Ley N° 27933 y modificatorias; y el reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Ica, notificada la presente resolución a las Gerencias y Subgerencias pertinentes de esta Corporación Municipal con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCION N° 624 FECHA: 31 JUL 2023
ENTIDAD: SG. Informética

es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente Transcripción final de
a Resolución N° 624 de Fecha 31 JUL 2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

ABOG. WILFREDO ISAAC AQUIJE UCHUYA
C.A.I. N° 4259
SECRETARIO GENERAL